REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS Nº 202000063

De acuerdo con lo manifestado por el demandante en escrito que antecede dentro del proceso de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS promovido por el señor MAURICIO REYES MORA a favor de SANDRA MILENA FLÓREZ MORA, se le informa que para dar cumplimiento a la orden de entrega de la pensión con el retroactivo de los dineros que le corresponden a la Apoyada según audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 579 del C.G.P., y el Art. 55 de la Ley 1996 del 2019, celebrada el día 21 de octubre hogaño, debe retirar en original el oficio dirigido a COLPENSIONES, por consiguiente es necesario programar cita escribiendo a la dirección electrónica de este despacho. Infórmese al peticionario por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA